



Resolución No. 026-CIG-2022

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 94 - Extraordinaria realizada el 06 de mayo de 2022, al tratar el tercer punto del orden del día, en relación al oficio presentado por la Ingeniera Jannet Alexandra Chávez Salazar respecto a la situación del tercer año de educación general básica de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, y posibles vulneraciones a los derechos a la docente y los estudiantes; **resolvió:** solicitar que en el plazo de 5 días, la Secretaría de Educación, Deporte y Recreación, solucione este caso analizado, sin que ello incurra en gasto para los padres, garantizando el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes de la Unidad Educativa Eugenio Espejo.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 094 - Extraordinaria, de 06 de mayo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO